

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1090 M.Q.F., S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MILAMAYA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, las sociedades M.Q.F., S.L., y MILAMAYA, S.L.U., anuncian el acuerdo de fusión por absorción de la segunda por la primera, mediante la adquisición por sucesión universal del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, por parte de la sociedad absorbente, adoptado por unanimidad en la Junta General y Universal de socios de cada una de las sociedades participantes, celebrada en fecha 30 de marzo de 2026, en base al proyecto común de fusión de fecha 18 de febrero de 2026 y los balances de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 31 de marzo de 2026.- El Administrador único de M.Q.F., S.L. (sociedad absorbente) y Milamaya, S.L.U. (sociedad absorbida), Andrés Blay Blanc.

ID: A260013153-1